

documentos para la selección, que deberán contener la documentación prevista en las Cláusulas 09.2.1 y 09.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de solicitudes de participación: Se realizará por la Mesa de Contratación a los 10 días de esta publicación y a las 9 horas de su mañana. Tanto la calificación de documentos como los criterios objetivos de selección se realizarán conforme a lo establecido en las Cláusulas 10.2 y 10.3 del Pliego de Cláusulas de Administraciones Particulares.

No obstante, caso de que algún licitador presentase la propuesta por correo, si ésta no hubiera llegado en el momento de reunirse la Mesa, se suspenderá la sesión, volviéndose a convocar nuevamente en un plazo máximo de diez días y comunicando la nueva reunión a los licitadores.

Invitación a empresas seleccionadas: Serán invitadas por escrito un máximo de 10 empresas a fin de que presenten sus proposiciones en el plazo que a tal efecto se indique en la propia invitación, señalándose lugar, día y hora de la apertura de proposiciones que deberán contener los requisitos establecidos en la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Declaración de urgencia: Los contratos de obras de este anuncio han sido declarados de urgencia, a los efectos prevenidos en el art. 72 de la vigente Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Abono de los anuncios: Los gastos de inserción de este anuncio y cuantos se originen será de cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Almería, 6 de marzo de 1996.- El Delegado, Vicente E. Abad Montoya.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 12 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca concurso público, por el procedimiento abierto, para la contratación que se cita. (PD. 794/96).

Esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca ha resuelto anunciar concurso, por el procedimiento abierto, para la contratación del siguiente servicio:

1. Objeto: Expte. 1/96 - SL.001. Contrato de Servicio de Limpieza del Centro de Experimentación «Venta del Llano» de Mengíbar, sito en Carretera de Bailén-Motril Km. 18,5.

2. Nombre y dirección del Organismo de Contratación: Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía de Jaén, c/ Avenida de Madrid, 25 23008 Jaén, teléfono 21 60 00, telefax 26 22 08.

3. Forma de adjudicación: Concurso por el procedimiento de licitación abierto.

4. Período de ejecución: Un año, a partir del día 1 de mayo de 1996.

5. Presupuesto de licitación: 2.580.000 pesetas.

6. Garantía provisional: Dispensada su presentación (art. 36.2 de la Ley 13/1995, de Contratos de las Administraciones Públicas).

7. Garantía definitiva: 103.200 pesetas.

8. Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección de Gestión Económica de esta Delegación Provincial de

la Consejería de Agricultura y Pesca, en la planta 2.ª, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

9. Plazo de presentación de proposiciones. Las proposiciones se presentarán o se enviarán por correo, antes de las 14 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese festivo el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente hábil. En el caso de enviarse por correo, la empresa deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Organismo de Contratación la remisión de la oferta, mediante telefax o telegrama en el mismo día.

10. Lugar de presentación de proposiciones. En el Registro General de esta Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sito en Avenida de Madrid, 25 de Jaén.

11. Proposición económica: La proposición económica se ajustará al modelo anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 08.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

13. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberán reunir el contratista: Las que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

14. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, el segundo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, las deficiencias observadas en la documentación.

15. Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación, en acto público, en la Secretaría General de esta Delegación Provincial a las once horas del décimo día siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado o domingo, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.

El importe del presente anuncio y demás gastos de difusión del concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 12 de febrero de 1996.- El Delegado, Rafael de la Cruz Moreno.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica Orden de declaración de nulidad de un contrato de asistencia técnica.

La Orden de esta Consejería de 15 de febrero de 1996, dictada previo expediente legalmente establecido y de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, ha dispuesto lo siguiente:

1. Declarar nulo el contrato de asistencia técnica «Vigilancia y seguridad en las instalaciones de la sede del Centro de Investigación y Desarrollo Agrario de Las Torres en Alcalá del Río (Sevilla)», adjudicado a la empresa Compañía de Seguridad Omega, S.A., en aplicación de lo dispuesto en los artículos 41 a) y 47 del Reglamento General de Contratación.

2. Proceder a la liquidación del contrato abonando a la citada empresa, en concepto de restitución, el valor material de los servicios prestados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

RESOLUCION de 19 de febrero de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica Orden de declaración de nulidad de un contrato de asistencia técnica.

La Orden de esta Consejería de 15 de febrero de 1996, dictada previo expediente legalmente establecido y de acuerdo con el Consejo Consultivo de la Junta de Andalucía, ha dispuesto lo siguiente:

1. Declarar nulo el contrato de asistencia técnica «Vigilancia y seguridad de la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Huelva», adjudicado a la empresa Rosario Martínez Delgado, en aplicación de lo dispuesto en los artículos 41, apartados a y c y 47 del Reglamento General de Contratación.

2. Proceder a la liquidación del contrato abonando a la citada empresa, en concepto de restitución, el valor material de los servicios prestados.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento General de Contratación aprobado por Decreto 3410/1975 de 25 de noviembre.

Sevilla, 19 de febrero de 1996.- El Secretario General Técnico, Carlos Alvarez Ramos.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 4 de marzo de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del contrato de suministro que se cita. (PD. 767/96).

Se anuncia convocatoria pública para la adjudicación del contrato de suministro por concurso abierto, consistente en reedición de Agenda para la Búsqueda de Empleo, conforme a las siguientes condiciones:

Tipo máximo de licitación (IVA incluido): 6.000.000 ptas.

Fianza provisional: Exento por aplicación del art. 36 de la Ley 13/95, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Plazo de ejecución: Un mes a partir de la fecha de la firma del contrato.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales (Sección de Contratación e Inversiones), sita en Avda. Héroes de Toledo, s/n, planta primera, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Durante 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA y terminará a las 14 horas del último día del plazo, en el Registro General de esta Consejería, sito en la dirección antes mencionada.

Documentación a presentar por los licitadores: La especificada en los Pliegos Base de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: Se realizará a las 11 horas del martes siguiente al segundo día posterior a la finalización del de presentación de ofertas. Si ese martes no fuera hábil, se efectuará el primer día siguiente que lo sea.

Pago del anuncio: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 4 de marzo de 1996.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 5 de marzo de 1996, de la Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación del servicio que se cita. (Expte. 7CAS/96-98). (PD. 796/96).

La Gerencia Provincial del Instituto Andaluz de Servicios Sociales de Jaén, en virtud de las atribuciones que le confiere la Resolución de 21 de noviembre de 1995 de la Ilma. Sra. Directora Gerente del I.A.S.S. de delegación de competencias, y en relación con el Decreto 252/1988, de 12 de julio, ha resuelto hacer público lo siguiente: El Instituto Andaluz de Servicios Sociales, Gerencia Provincial, con sede social en Paseo de la Estación núm. 19, 5.ª planta, 23071-Jaén, con número de teléfono 21-75-00 y de telefax 21-75-09, en cumplimiento de la normativa vigente en materia de Contratación Administrativa, hace pública la contratación mediante Concurso Público Abierto del Servicio de Limpieza del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos de Linares, con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Tipo máximo de licitación: 20.003.040 ptas. (IVA incluido).

2. Plazo de ejecución: Dos años, y comenzará a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato.

3. Exposición del expediente y obtención de los documentos pertinentes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliegos de Prescripciones Técnicas del expediente estarán a disposición de los interesados en la sede de la Gerencia Provincial del I.A.S.S., Paseo de la Estación 19-5.ª planta, de nueve a catorce horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

4. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Contratistas (en su caso): Agrupación de empresarios obligados solidariamente ante la Administración con representante o Apoderado único con poder bastantado por el Gabinete Jurídico de Presidencia de la Junta de Andalucía.

5. Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las once horas del vigésimo sexto día siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

6. Dirección a la que deben remitirse: Dirección y Servicio indicados en el punto 3.

7. Personas admitidas a asistir a la apertura de las ofertas: Representantes legales con poder legítimo.

8. Fecha, lugar y hora de dicha apertura: La apertura de proposiciones se realizará a las once horas del decimotercer día posterior a aquél en que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

9. Fianza provisional: El 2% del presupuesto tipo de licitación, que asciende a la cantidad de cuatrocientas mil sesenta y una pesetas (400.061 ptas.). La fianza se constituirá a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 36.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

10. Clasificación requerida: Categoría A, Grupo III, Subgrupo 6.

11. Modalidad de pago: Pagos mensuales.

12. Documentación exigida: La indicada en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.